



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

# ACTA DE INSTALACIÓN UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 12:00 horas del día 3 de julio del año 2023, reunidos en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, cita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Edificio Anexo, Nivel 1A; los C.C. Servidores Públicos, Mtra. Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes, Directora General del ICATECH; Mtro. Walter Domínguez Camacho, Director Administrativo del ICATECH; Mtro. Luis Ernesto Aréchar Narváez, Asesor de la Dirección General del ICATECH; Mtra. Ana Ivette Camacho Prado, Jefa de la Unidad Jurídica del ICATECH; Mtra. Yared Sánchez Xolio, Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria; con el objeto de instalar la Unidad de Mejora Regulatoria; que será la instancia encargada de la implementación de la política pública de Mejora Regulatoria de acuerdo con los principios y objetivos que establece la Ley General y Estatal de la materia.

## ANTECEDENTES

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas establece en su artículo 70 que la Mejora Regulatoria es una política pública obligatoria para el Estado y sus Municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, que busca promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, fomentar la transparencia y el desarrollo socioeconómico, así como la competitividad del Estado, a través de la implementación de normas claras, trámites y servicios simplificados. El Sistema Estatal de Mejora Regulatoria tiene por objeto coordinar a las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia, en materia de Mejora Regulatoria, se integra por la Autoridades de Mejora Regulatoria, El Consejo Estatal y los Sujetos Obligados; las Autoridades de Mejora Regulatoria son la Secretaría de Economía y del Trabajo que es la encargada de vigilar el cumplimiento de las disposiciones que emanan de las leyes de la materia y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que es la responsable de la implementación de la Mejora Regulatoria y de coordinar las acciones de los Sujetos Obligados.

## MARCO LEGAL

El 18 de mayo del 2018, se expidió la Ley General de Mejora Regulatoria y el 20 de mayo del 2021 se reformó; derivado del transitorio quinto, las entidades federativas adecuaron el contenido de sus leyes a la Ley General; por lo que con fecha 15 de mayo del 2019, se expidió la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas, que en su artículo 6 fracción XXV, señala que los Sujetos Obligados de la Ley serán las Dependencias, Entidades y



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Municipios del Estado de Chiapas y el artículo 24 establece que los titulares de los Sujetos Obligados, instalarán mediante un acta su Unidad de Mejora Regulatoria.

## OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

- I. Coordinar la conducción de la política en materia de Mejora Regulatoria al interior del Sujeto Obligado.
- II. Implementar y dar seguimiento a las herramientas de Mejora Regulatoria.
- III. Conocer las directrices, instrumentos, lineamientos y buenas prácticas en materia de Mejora Regulatoria e implementarlas al interior del Sujeto Obligado.
- IV. Atender las solicitudes y requerimientos de las Autoridades de Mejora Regulatoria.
- V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Mejora Regulatoria.
- VI. Informar a las Autoridades de Mejora Regulatoria cuando le sea requerido.
- VII. Las demás que le sean conferidas por la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas y demás disposiciones jurídicas aplicables.

## ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, la cual firman en dos tantos como constancia, al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**TITULAR**

Mtra. Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes  
Directora General del ICATECH

**RESPONSABLE OFICIAL**

Mtro. Walter Domínguez Camacho  
Director Administrativo del ICATECH




"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

## ENLACE DE MEJORA REGULATORIA




Mtro. Luis Ernesto Aréchar Narváez  
Asesor de la Dirección General del ICATECH

## RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA



Mtra. Ana Ivette Camacho Prado  
Jefa de la Unidad Jurídica del ICATECH

## AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA



Mtra. Yared Sánchez Xolio  
Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, 3 de julio del año 2023.